



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 25/7/2025

Fecha: 25 de Julio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1 Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	70,000.00
1.5.1.3.16 Estudio y autorización para uso de suelo	30	9995	102	65,000.00
TOTAL				135,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.32 Espectáculos públicos con o sin boleta de entrada	30	9996	102	50,000.00
1.1.4.3.34 Permiso construcción pozos filtrantes	30	9996	102	20,000.00
1.5.1.3.06 Tasa a la matanza de animales	30	9995	102	10,000.00
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	55,000.00
TOTAL				135,000.00

FIRMADO:





**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSUELO
SAN PEDRO DE MACORÍS, REPÚBLICA DOMINICANA
CONSTRUYENDO EL MUNICIPIO QUE QUEREMOS**

RNC: 4-11-01375-6



TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 29/8/2025

Fecha: 29 de Agosto del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del 1 Ayuntamiento Municipal de Consuelo en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.29 Impuesto sobre registro de documentos	30	9996	102	15,000.00
TOTAL				15,000.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.34 Permiso construcción pozos filtrantes	30	9996	102	15,000.00
TOTAL				15,000.00

FIRMADO:

TESORERO



CONTRALOR

